



Resolución Ministerial

Nº 276-2015-MC

Lima, 25 AGO. 2015

VISTO, el Memorandum Nº 283-2015-VMI/MC de fecha 19 de agosto de 2015, emitido por el Viceministerio de Interculturalidad;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 193-2015-PCM publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 31 de julio de 2015, se aprobó la creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Ambiente, encargada de elaborar la propuesta de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático-ENBCC;

Que, el artículo 4 de la citada Resolución Suprema dispone la conformación de la citada comisión multisectorial;

Que, asimismo, el artículo 5 de la referida Resolución Suprema, establece que las instituciones y órganos designarán a sus representantes mediante resolución u oficio, según corresponda, del titular de la entidad dentro de los tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la misma en el Diario Oficial El Peruano, debiendo ser notificada al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente;

Que, mediante el documento de visto, el Viceministerio de Interculturalidad propone se designe como representante titular al señor Alvaro Gálvez Pasco, encargado de la Dirección de Políticas Indígenas, y como representante alterna, a la señora Irene Delfina Janet Ramos Urrutia, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas del Ministerio de Cultura;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente designar a los profesionales mencionados en el considerando precedente, como representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Ambiente –MINAM, encargada de elaborar la propuesta de Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático –ENBCC;

Con el visado del Viceministerio de Interculturalidad, la Secretaría General y de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y la Resolución Suprema Nº 193-2015-PCM;



O. Herrera J.

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Designar al señor Alvaro Gálvez Pasco, encargado de la Dirección de Políticas Indígenas como representante titular, y a la señora Irene Delfina Janet Ramos Urrutia, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas del Ministerio de Cultura, como representante titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Ambiente –MINAM, encargada de elaborar la propuesta de Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático –ENBCC, respectivamente.



Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese



D. Herrera J.

.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

